

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 1972

NÚM. 162

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Impuestos Inmobiliarios

ANUNCIO OFICIAL

Determinada por Orden de 21 de enero de 1969, la aplicación del nuevo Régimen de Exacción de la Contribución Urbana de los Municipios de

Hospital de Orbigo

Villadangos del Páramo

a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Texto Refundido de 12 de mayo de 1966 y en la Norma segunda de la Orden de 24 de febrero de 1966, esta Delegación de Hacienda ha dictado acuerdo sobre la delimitación del suelo sujeto a la mencionada Contribución.

El citado acuerdo en unión de la Memoria explicativa de las características de los terrenos, con los planos en los que se deslindan las zonas sujetas a la Contribución Territorial Rústica y a la Urbana permanecerá expuesto al público en la Sección de Formación y Conservación de Censos Urbanos, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra dicho acuerdo de la Delegación de Hacienda, podrán interponerse por los interesados afectados, recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince días, contándose los plazos para la interposición de una u otra reclamación desde el día en que expire el término de exposición al público.

León, 14 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

4054

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Jefatura Provincial de Carreteras-León

Relación de los aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición convocado en el *Boletín Oficial del Estado* de 2 de mayo de 1972, para cubrir plazas de Conductores, Maquinistas y Mecánicos en la plantilla de personal operario de Parques y Talleres de esta Jefatura.

Conductores y Maquinistas

Aller Alaiz, Miguel Rafael
Alvarez Pérez, Olegario
Cabezas García, Higinio
Campo Medina, Luciano de
Castro Castrillo, Nicolás
Fernández Alonso, José Antonio
Fernández Alvarez, Florentino
Fernández Franco, Nicolás
Fidalgo Fierro, Enrique
García López, Aurelio
González García, Jesús
González Rozas, Manuel
González Santos, Nicolás
Gutiérrez Borje, Víctor
Llamazares Prieto, José Luis
Méndez Valbuena, Antonio
Migúelez Fernández, Jesús
Morais Cuesta, Francisco
Presa González, Celestino
Prieto Quiroga, Tomás
Rodríguez Berciano, Virgilio
Rodríguez García, Juventino
Rodríguez López, Gumersindo
Sierra García, Florencio Leopoldo
Santiago Mateo, A. Felipe
Suárez Lanza, Julio
Tomás Rodríguez, Francisco
Vega Gómez, Marcial
Villacorta Fuentes, Antonio Francisco.

Mecánicos

Alba Avilés, José Antonio
Alonso Pascual, Senén
Alvarez González, Herminio
Fernández Velilla, Lorenzo
García Rey, Gregorio

Se desestima la instancia presentada para conductor por don Serafin

Cigales Cigales, por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los citados aspirantes deberán personarse en los Talleres de esta Jefatura, Carretera de Caboalles (El Cruce), el próximo día 21 de agosto, a las ocho de la mañana, los que se presentan a las plazas de conductores y maquinistas, y el día 22 a la misma hora, los mecánicos, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

Todos los concursantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad y del de conducir los aspirantes a las plazas de conductores y maquinistas.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición de referencia y que ha sido designado por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 18 de mayo último, estará constituido por D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, Ingeniero Jefe, como Presidente; D. Vicente Lisalde López y don Tomás Velasco Guío, Ayudantes de O. P., como Vocales, y D. Bernardino Olivera Zapico, Auxiliar de Administración Civil, quien actuará como Secretario.

León, 12 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe Presidente del Tribunal, Daniel Sáenz de Miera. 4024

Relación de los aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición convocado en el *Boletín Oficial del Estado* de 27 de mayo de 1972, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Obra en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Beltrán Valladares, Enrique Manuel
Crespo Burillo, Caridad
Fadón García, María Angeles
Gallegos Albiac, Matilde
Iglesias Alonso, Josefa
López González, Mercedes
Llamazares Andrés, Angela

Se desestima la instancia presentada por D. Ramón Presa Reynaext, por

no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los citados aspirantes, provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad, deberán presentarse el día 23 de agosto próximo a las diecisiete horas, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Ordoño II, número 27, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición de referencia y que ha sido designado por resolución de la Subsecretaría de Obras públicas de 14 de junio último, estará constituido por D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, Ingeniero Jefe, como Presidente; D. Vicente Lisalde López y don Tomás Velasco Guío, Ayudantes de O. P., como Vocales, y D. Bernardino Olivera Zapico, Auxiliar de Administración Civil, quien actuará como Secretario.

León, 12 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe Presidente del Tribunal, Daniel Sáenz de Miera. 4025

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.082.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/ Legión VII, número 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las industrias situadas en la margen derecha del camino de Las Lomas, en término de Valdelafuente (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 282 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., a Las Lomas y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará junto al camino de Las Lomas, en el término de Valdelafuente (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 175.708 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3861 Núm. 1558.—253,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.081.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/ Legión VII, número 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Villaverde de Sandoval (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 5 kV., de 130 metros de longitud, derivada de la línea general y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 5 kV/230-133 V., que se instalará en la localidad de Villaverde de Sandoval (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 147.657 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3862 Núm. 1557.—231,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.049.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/ Legión VII, número 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a varios chalets, situados en el término de Villarodrigo de las Regueras (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 328 metros de longitud, derivada de la línea general comprendida entre el Molino Roma y el Caserío del Sr. Flórez, y con término en un centro de transformación de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de Villarodrigo de las Regueras (León), cruzándose con la línea la CN-621 de León a Santander, por el Km. 6/800.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 207.975 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en

esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3863 Núm. 1556.—264,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente núm. 18.083.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León c/ Legión VII, número 6.

Finalidad: Mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica a las localidades de Azadinos, Villabalter, Lorenzana, Cuadros y Cabanillas, de esta provincia.

Características: Modificación del actual centro de transformación, sito en Azadinos, donde se instalará un transformador de 370 kVA., tensiones 13,2 kV/5 kV. y construcción de un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la localidad de Azadinos.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 235.516 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3864 Núm. 1555.—242,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción núm. 508/72, a la Empresa Teresa Martínez Coello, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Teresa Martínez Coello, y para su pu-

blicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 4020

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 484/72 a la Empresa Carmen Fernández Sevilla, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Carmen Fernández Sevilla, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de julio de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.

3993

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado e Acta de Infracción núm. 466/72, a la Empresa Asunción García Benavides, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Asunción García Benavides, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de julio de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.

3994

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 469/72 a la Empresa Teresa Rodríguez Vaca, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada,

Teresa Rodríguez Vaca, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de julio de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.

3995

Administración Municipal

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. José Campo del Pozo, actuando en nombre propio, se ha solicitado establecer la instalación de un foso con dos depósitos enterrados para el suministro de gas al grupo de viviendas en construcción, en la Avenida Rodríguez Pandiella, núm. 19, con capacidad inferior a 20 m³, con emplazamiento en Avda. Rodríguez Pandiella, Trabajo del Camino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 15 de junio de 1972.—El Alcalde, José Fernández.

3578 Núm. 1587.—154,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Ardón

Aprobado por esta Junta Vecinal el padrón de las cuotas asignadas a los ganados por el aprovechamiento de los pastos comunales se halla de manifiesto para que en el plazo de quince días interpongan las reclamaciones que estimen oportunas.

Ardón, 12 de julio de 1972.—El Presidente (ilegible).

3991

Junta Vecinal de San Mamés de la Vega

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

También han sido aprobadas las listas cobratorias correspondientes al presente ejercicio de 1972, quedando expuestas al público durante el mismo tiempo y forma que el presupuesto ordinario.

San Mamés de la Vega, 23 de junio de 1972.—El Presidente (ilegible).

3942

Junta Vecinal de Jiménez de Jamuz

Habiendo sido concedido COTO LOCAL DE CAZA, el término Vecinal de Jiménez de Jamuz, denominado «Coto San Martín», matrícula LE 20.004 por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), en 28 de junio pasado, por el presente se pone en conocimiento del público en general, para conocimiento de aquellos que pueda afectar y en evitación de que pueda infringirse la Ley en cuanto a materia de caza.

Jiménez de Jamuz a 14 de julio de 1972.—El Presidente, P. Cabañas.

3989 Núm. 1588.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 199 de 1970, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de 126.264 pesetas, promovidos a instancia de Sociedad Anónima de Tractores Españoles (SATE), con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Emilio Alvarez Prida, contra don Vicente Lazcano García, don Eusebio Martín Lazcano y su esposa, doña Nieves Martín Lazcano y don Andrés Lazcano García, vecinos de Mondreganes (Sahagún de Campos), en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y con las demás condiciones legales, los bienes inmuebles embargados en aludido procedimiento como de la propiedad de los demandados, los que responderán de la cantidad reclamada:

DE LA PROPIEDAD DE DON VICENTE LAZCANO GARCIA

1.—Una finca de regadío, al pago de Los Linares, de 1 área y 85 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur, excluido; Este, excluido, y Oeste, camino de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.039, folio 60. Valorada en tres mil pesetas.

2.—Terreno de regadío al pago de Los Olmos, de 25 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, la n.º 112 de Amparo Lazcano; Este, acequia y Oeste, camino de servicio. Inscrita al tomo 1.039, folio 170. Valorada en treinta mil pesetas.

3.—Terreno de regadío, al pago de Los Olmos, de 35 áreas y 95 centiáreas. Linda: Norte, excluido; Sur, camino; Este, la n.º 149 de Angel González, y Oeste, camino de servicio. Inscrita al tomo 1.039, folio 205.

Valorada en treinta y seis mil pesetas.

DE LA PROPIEDAD DE DOÑA NIEVES
LAZCANO GARCIA

1.—Terreno de regadío, al pago de Los Olmos, de 40 áreas. Linda: Norte, la n.º 112 de Amparo Lazcano; Sur, la n.º 110 de Eduardo Rojo; Este, acequia, y Oeste, camino de servidumbre. Inscrito al tomo 1.039, folio 168. Valorada en cincuenta mil pesetas.

2.—Terreno de regadío, al pago de La Fuente, de 49 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, las números 138, 139, 140, 141 y 142, propiedad de desconocidos, entre ellos, Primitivo González, Pilar Fernández y otros; Sur, la n.º 137 de Consolación Antolín; Este, camino, y Oeste, acequia. Inscrita al tomo 1.039, folio 193. Valorada en sesenta mil pesetas.

DE LA PROPIEDAD DE DON ANDRES LUIS
LAZCANO GARCIA

1.—Terreno de secano, al pago de Los Linares, de 12 áreas y 10 centiáreas. Linda: Norte, la n.º 15 de Narciso Rodríguez; Sur, la 17 de Abundio Santamarina; Este, excluido que la separa de la carretera de Sahagún-Arriondas por donde tiene salida, y Oeste, acequia. Inscrita al tomo 1.039, folio 73. Valorada en dos mil pesetas.

2.—Terreno de regadío, al pago de La Fuente, de 10 áreas y 85 centiáreas. Linda: Norte, la n.º 147 de Vidal García; Sur, la n.º 145, de Eleuterio Fernández; Este, acequia, y Oeste, camino. Inscrita al tomo 1.039, folio 203. Valorada en doce mil pesetas.

DE LA PROPIEDAD DE TODOS LOS DEMANDADOS ANTERIORMENTE RESEÑADOS,
EN PROINDIVISO

“Una casa, en casco de Mondreganes, sin que conste la medida superficial, compuesta de planta baja y alta, con un pequeño corral, linda: por la derecha entrando, camino que conduce a la carretera de Guardo; izquierda, carretera de Sahagún-Arriondas y camino de servicio, y al fondo, con huertas, propiedad de Amador González y Pablo Fernández. Expresada casa es precisamente en la que vive en la actualidad el demandado don Vicente Lazcano García”.

Se trata de una casa con dos plantas y desván, paredes de adobe revocadas y pintadas, piso de la planta baja de mosaico en parte, techos de madera sobre buena estructura del mismo material, cubierta de teja árabe sobre estructura de madera. Se encuentra bien conservada y dispone de pequeño patio o corral de servicio. En atención a sus características y precios normales en la comarca se tasa en cincuenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce treinta horas del día cuatro del próximo mes de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

y se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, que para poder verificarlo, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación; que los bienes saldrán a pública subasta por el precio en que pericialmente han sido valorados; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieren, se considerarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad que de las mismas se derive, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Dado en León, a tres de julio de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

3963 Núm. 1571.—836,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno
de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En la ciudad de León a cinco de junio de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma los presentes autos de juicio verbal civil número 163 de 1972, seguidos en este Juzgado a instancia de don Jesús García Pazos, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel Alvarez Pérez y defendido por el Letrado don Antonino Revuelta de Fuentes, contra don Francisco Rodríguez Manceño, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santa María del Páramo, sobre reclamación de seis mil seiscientos cincuenta y seis pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Jesús García Pazos contra don Francisco Rodríguez Manceño, debo de condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague al actor la cantidad de seis mil seiscientos cincuenta y seis pesetas, más los intereses legales desde la presentación de la demanda, y al pago de las costas judiciales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al deman-

dado rebelde, expido y firmo el presente en León a doce de junio de mil novecientos setenta y dos.—Mariano Velasco.

3984 Núm. 1583.—286,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos
de León

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número dos por sustitución de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a tres de julio de mil novecientos setenta y dos. El Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad por sustitución, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición n.º 123 de 1972, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Segunda Díez García, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de San Andrés del Rabanedo, representada por el Procurador don Santos de Felipe Martínez y defendida por el Letrado D. Adriano de Paz Gutiérrez, contra don Isidro Sánchez Mantecón, mayor de edad, casado y vecino de Sevilla, sobre reclamación de catorce mil doscientas treinta y cinco pesetas con treinta céntimos, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña Segunda Díez García, contra don Isidro Sánchez Mantecón, en reclamación de catorce mil doscientas treinta y cinco pesetas con treinta céntimos e intereses legales, debo de condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde, don Isidro Sánchez Mantecón, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a ocho de julio de mil novecientos setenta y dos. Fernando Berrueta y Carraffa.

3980 Núm. 1582.—352,00 ptas.